RENDICIÓN DE CUENTAS
AÑO 2021

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Msc. Amada Zambrano Rodriguez
Alcaldesa y Presidenta CCPDU

BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTRAN CONECTADOS A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES, PÁGINAS DEL CCPDU Y DEL GAD MUNICIPAL, IGUALMENTE A TODOS LOS PRESENTES QUE NOS HONRAN CON SU PRESENCIA…….....

RECIBAN UN AFECTUOSO SALUDO DE NUESTRA MÁXIMA AUTORIDAD MS. AMADA ZAMBRANO RODRIGUEZ, ALCALDESA DEL CANTÓN Y PRESIDENTA DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN URDANETA.

DANDO CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, LO QUE INDICA EL CÓDIGO ÓRGANICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COOTAD) Y ESPECIALMENTE A LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

EL CCPDU. HACE SU DEBIDA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO 2021

JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN URDANETA

Sector Beneficiado: GRUPO VULNERABLE BENEFICIARIO. Número de Beneficiarios AÑO 2021.

171 - Casos atendidos de violencia Contra la mujer.
29 - Medidas de protección a NNA.
6 - Casos de adulto mayor

TOTAL 206 CASOS ATENDIDOS

LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DENTRO DE SUS COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS EN EL PERÍODO 2021.

- ✓ **VIOLENCIA CONTRA LA MUJER:** FUERON ATENDIDOS 171 CASOS EN FORMA EMERGENTE, DE LOS CUALES SE OTORGARON 171 BOLETAS DE AUXILIO, ARTICULANDO LA ACTIVACIÓN DEL BOTÓN DE AUXILIO CON LA POLICIA NACIONAL DEL CANTÓN URDANETA, COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN EMERGENTES, MEDIANTE **EL ESTAMENTO LEGAL QUE AMPARA ESTAS MEDIDAS, QUE ES LA LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

- ✓ **VULNERACIÓN DE DERECHOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES:** SE ATENDIÓ EN FORMA SATISFACTORÍA 29 CASOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; POR PRESUNTAS VULNERACIONES DE DERECHOS, OTORGÁNDOLES LAS DEBIDAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN INMEDIATAS, PARA ASEGURAR QUE SUS DERECHOS SEAN RESTITUIDOS**. MEDIANTE LA LEY ESPECIAL QUE AMPARA ESTÁS MEDIDAS DE PROTECCIÓN INMEDIATAS PARA RESTITUIR LOS DERECHOS VULNERADOS A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, QUE ES EL CÓDIGO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

- ✓ **VULNERACIÓN DE DERECHOS AL ADULTO MAYOR:** SE ATENDIERON 6 CASOS DE ADULTO MAYOR; POR PRESUNTAS VULNERACIONES DE DERECHOS, OTORGANDOLES LAS DEBIDAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN, Y RESTITUYENDO SUS DERECHOS; **MEDIANTE LA LEY ÓRGANICA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

DANDONOS UN TOTAL DE 206 CASOS ATENDIDOS A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL CANTÓN URDANETA.

CABE INDICAR QUE LAS RESTITUCIONES DE DERECHOS SE LOGRARON GRACIAS AL TRABAJO EN EQUIPO ARTICULADO ENTRE LAS REDES DE ATENCIÓN COMO SON: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MIES, POLICIA NACIONAL, DINAPEN, UNIDAD JUDICIAL, FISCALÍA, JEFATURA POLÍTICA, TENENCIA POLÍTICA, COMISARÍA NACIONAL, REGISTRO CIVIL, PLAN INTERNATIONAL, CÁRITAS DE LA CURIA PASTORAL DE URDANETA Y GAD MUNICIPAL EN TODAS SUS DIRECCIONES.

ESTE ORGANISMO GARANTISTA Y PROTECCIONISTA DE DERECHOS (JCPID) RECIBE EL APOYO ABSOLUTO DE LA SRA. ALCALDESA AMADA ZAMBRANO, POR LO CUAL SE HA PODIDO RESTITUIR CON ÉXITO TODOS LOS DERECHOS VULNERADOS, INCLUSIVE CON AYUDAS TÉCNICAS.

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.1.04.01	Al Valor Agregado. Débitos Del Periodo	0.00	0.00	0.00
1.1.07.99	Otros Impuestos	0.00	0.00	0.00
1.6.01.01	Del Gobierno Central Transferencias Recibidas De	0.00	0.00	0.00
1.6.01.02	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas	0.00	0.00	0.00
1.6.01.03	De Empresas Públicas Transferencias Recibidas De	0.00	0.00	0.00
1.6.01.04	De Gobierno Autónomo Descentralizado Transferencia	62.000.00	40.000.00	22.000.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	16.570.47	17.904.00	888.67
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	1.492.00	1.492.00	0.00
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	1.199.06	799.92	399.96
5.1.06.06	Dietas	0.00	-0.00	0.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	4.125.82	2.105.63	2.020.29
5.1.06.02	Fondo De Reserva	1.491.40	1.435.14	56.26
5.3.01.03	Telecomunicación	0.00	0.00	0.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	500.00	382.19	117.81
5.3.01.05	Telecomunicaciones	581.03	268.80	312.63
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	0.00	0.00	0.00
5.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	3.120.00	2.898.00	222.00
5.3.05.04	Maquinarias y Equipos	0.00	0.00	0.00
5.3.05.06	Otros Arrendamientos	0.00	0.00	0.00
5.3.07.03	Arrendamiento de Equipos Informáticos	3.000.00	2.000.00	1.000.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	0.00	0.00	0.00
5.3.08.05	Materiales De Aseo	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	**27.900.00**	**10.716.42**	**17.184.18**
2.6.01.02	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas	0.00	0.00	0.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	5.800.00	2.714.88	3.085.12
7.1.02.03	Comisiones Bancarias	200.00	2.40	197.60
8.4.01.03	Muebles	0.00	0.00	0.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION	**-6.000.00**	**-2.717.33**	**-3.282.67**
9.1.01.01	De Cuentas Por Pagar	21.900.00	21.812.14	96.46
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	**-21.900.00**	**-21.812.14**	**-96.46**
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	**0.00**	**-13.813.05**	**13.813.05**

ES ASÍ QUE PARA EL AÑO 2021, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL ASIGNA AL CCPDU, UN PRESUPUESTO DE $62.000,00 DOLARES AMERICANOS. EJECUTÁNDOSE EN ESTE PERÍODO EN SUS GASTOS.

DE LOS CUALES SE CANCELA:

REMUNERACIONES UNIFICADAS DE DOS SERVIDORES PÚBLICOS; TESORERA CONTADORA Y SECRETARIO EJECUTIVO (E) DEL CONSEJO.	**$ 17.904.00**
DECIMO TERCER SUELDO.	**1.492.00**
DECIMO CUARTO SUELDO.	**799.92**
APORTE PATRONAL.	**2.105.53**
FONDOS DE RESERVA.	**1.435.14**
ENERGÍA ELÉCTRICA.	**382.19**
EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS.	**2.898.00**
ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.	**2.000.00**
SERVICIOS PROFESIONALES POR CONTRATO.	**2.714.88**
COMISIONES BANCARIAS.	**2.45**
CUENTAS POR PAGAR.	**13.663.55**

SE DEBE ACLARAR QUE DENTRO DE ESTE RUBRO DE CUENTAS POR PAGAR EN ESTE PERIODO 2021, SE HA TERMINADO DE CANCELAR LA SENTENCIA JUDICIAL EJECUTADA, OTORGADA A UNA EX SERVIDORA PÚBLICA POR UN VALOR $12.305.41 Y ADEMÁS CANCELANDO PERIÓDICAMENTE PLANILLAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR UN VALOR $1.358,14. TODO ESTO DE ADMINSITRACIÓN ANTERIOR DEL PERÍODO 2014-2019.

LO QUE NOS DA UN TOTAL DE $45.397.66. EJECUTADOS EN ESTE PERÍODO.

PROMOCIÓN Y VIGILANCIA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN LOS RECINTOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN

COMO CCPDU, EN NUESTRAS COMPETENCIAS HEMOS DADO OBSERVANCIA Y VIGILANCIA A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES Y MUNICIPALES, PARA QUE A TRAVÉS DE ELLAS SE EJECUTEN LAS RESTITUCIONES DE LOS DERECHOS VULNERADOS A LOS GRUPOS DE ATENCÓN PRIORITARIA DE NUESTRO CANTÓN. ARTICULADO CON LAS REDES DE ATENCIÓN.

CASOS ATENDIDOS

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
Y RECUPERACION DE
MENORES CON DINAPEN

ADULTOS MAYORES

PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

COMO CCPD Y JCPD, DENTRO DE NUESTRAS COMPETENCIAS, ENFOCADOS SIEMPRE EN PRESERVAR LA INTEGRIDAD DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN VULNERABLES, SE ATENDIERON CASOS VERIFICANDO LAS PRESUNTAS VULNERACIONES QUE NOS HAYAN DADO A CONOCER POR MEDIO DE LLAMADAS, MENSAJES ESCRITOS O DE VOZ.

ASÍ COMO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, POR PRESUNTOS MALTRATOS, DESCUIDOS O NEGLIGENCIAS, CONDUCTAS INADECUADAS; ARTICULANDO CON DINAPEN PARA HACER EL RETIRO DE LOS MENORES Y A SU VEZ DANDOLES ORDEN Y CUIDADO A FAMILIARES COMO MEDIDAS EMERGENTES, HASTA ESTABLECER LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEFINITIVAS.

TAMBIÉN A LOS ADULTOS MAYORES, EN CUANTO TIENE QUE VER CON LAS PRESUNTAS VULNERACIONES DE MALTRATOS, DESCUIDO O NEGLIGENCIAS Y HASTA EN ABANDONO POR PARTE DE SUS FAMILIARES, IGUALMENTE OTORGANDOLES MEDIDAS DE PROTECCIÓN EMERGENTES, HASTA ESTABLECER MEDIDAS PERMANENTES.

IGUALMENTE ASÍ MISMO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ATENCION A USUARIOS
CCPD -UJCPID – ASESORÍA JURÍDICA

AUNQUE EN RESUMIDAS IMÁGENES TENEMOS AQUÍ NUESTRA ATENCIÓN DIARIA A LAS PRESUNTAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER POR PRESUNTOS AGRESORES, LAS DIFERENTES DENUNCIAS POR PRESUNTAS VULNERACIONES DE DERECHOS, A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ESTABLECIDAS EN EL ART. 35 DE LA CONSTITUICÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

ASESORAMIENTO JURIDICO EN PRESUNTAS VULNERACIONES A LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA

NUESTRA SRA. ALCALDESA MS. AMADA ZAMBRANO, DEBIDO A ESA GRAN PREOCUPACIÓN DE ELLA POR LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE ESTE PERÍODO ACOGE LA PETICIÓN QUE SE LE HICIERA A TRAVÉS DE UN INFORME DETALLADO Y SUSTENTADO BAJO ESTAMENTOS LEGALES, POR PARTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CCPD; DE LA NECESIDAD EMERGENTE DE PROVEERNOS DE UN ASESOR JURÍDICO QUE FORME PARTE DEL EQUIPO TÉCNICO PARA EL CONSEJO Y LA JUNTA, DEBIDO AL INCREMENTO DE CASOS POR PRESUNTAS VULNERACIONES DE DERECHOS A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL CANTÓN.

ES ASÍ QUE DESDE EL MES DE OCTUBRE DE ESTE PERÍODO CONTAMOS CON ASESORÍA JURÍDICA, PARA DARLE CLARIDAD, SEGURIDAD Y PROFESIONALISMO EN CUÁNTO A LAS COMPETENCIAS Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE TIENE COMO CONSEJO Y JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERCHOS; O EN LAS DEBIDAS CIRCUNSTANCIAS SI NO SE TIENE COMPETENCIA DENTRO DE ESTE ORGANISMO SE DERIVAN LOS CASOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES ARTICULANDOLOS CON LAS MISMAS, DANDOLES EL MEJOR DE LOS SERVICIOS A LA COLECTIVIDAD DEL CANTÓN.

SEGUMIENTOS A CASOS ATENDIDOS A LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA

EN CADA UNO DE LOS CASOS ATENDIDOS, LUEGO DE HABERLES OTORGADO MEDIDAS DE PROTECCIÒN, SE LES HA RELAIZADO LOS SEGUIMIENTOS NECESARIOS, EN OCASIONES CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE NUESTROS CONCEJALES QUE FORMAN PARTE DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO Y, DE LOS COMPAÑEROS DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN SOCIAL DEL GAD MUNICIPAL, PARA VERIFICAR QUE LOS DERECHOS QUE SE HAYAN VULNERADO, SEAN RESTITUIDOS EN SU TOTALIDAD, GARANTIZANDO DE ESTA MANERA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA NUESTROS CONCIUDADANOS QUE PERTENECEN AL GRUPO VULNERABLE DE NUESTRO CANTÓN.

REUNIONES VIRTUALES
SE REALIZÓ FORTALECIMIENTO A LOS CONSEJOS CONSULTIVOS

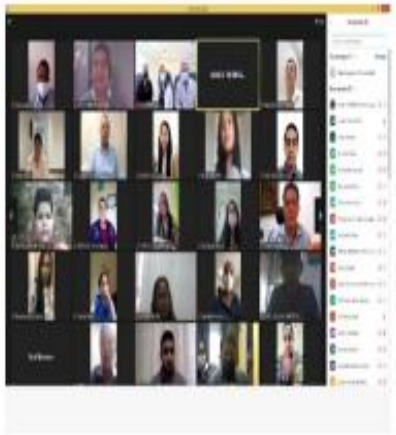

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

JUVENTUD

EN CUANTO A NUESTROS CONSEJOS CONSULTIVOS, DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTOS MAYORES, SIEMPRE SE LES BRINDADO EL APOYO NECESARIO PARA SUS PARTICIPACIONES EN REUNIONES TANTO LOCALES COMO PROVINCIALES. EN ESTE PERIODO DEBIDO A LAS CIRCUNSTANCIAS DE PANDEMIA QUE VIVÍA EL PAÌS Y EL MUNDO ENTERO, SE DESARROLLARON VIRTUALMENTE, POR MEDIOS TELEMÁTICOS.

RECIBIMOS CAPACITACIONES VIRTUALES

A PRINCIPIO DE ESTE PERIODO PESE A LA EMERGENCIA SANITARIA QUE TODAVÍA VIVÍA NUESTRO PAÍS Y EL MUNDO ENTERO, NO SE DESMAYÓ EN PARTICIPAR EN REUNIONES O CAPACITACIONES, TANTO LOCALES, PROVINCIALES Y NACIONALES, DE MANERA VIRTUAL, POR PARTE DEL CNII, AME Y DIFERENTES INSTITUCIONES QUE ESTAMOS ARTICULADOS EN FAVOR DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

RECIBIMOS CAPACITACIONES PRESENCIALES

LUEGO AL IR DISMINUYENDO LAS CIFRAS DE CONTAGIO EN LA EMERGENCIA SANITARIA, SE REGRESÓ A LAS REUNIONES O CAPACITACIONES, DE FORMA PRESENCIAL, CONTANDO CON TODAS LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD. ASÍ MISMO TANTO LOCALES, PROVINCIALES Y NACIONALES.

CHARLAS EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

EN EL TRABAJO ARTICULADO CON LAS INSTITUCIONES DE LAS REDES DE ATENCIÒN, CONJUNTAMENTE CON PLAN INTERNATIONAL, CONSEJO Y JUNTA PROPORCIONAN CHARLAS DE PREVENCIÒN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, DIRIGIDOS A LOS DEFENSORES COMUNITARIOS, DE LAS DEFENSORÌAS COMUNITARIAS QUE TIENE A SU CARGO PLAN INTERNATIONAL; PARA QUE ELLOS COMO TAL CONOZCAN, QUE HACER, O DONDE DIRIGIRSE EN SU MOMENTO, EN CASOS DE AGRESIONES O VULNERACIONES DE DERECHOS A LOS GRUPOS DE ATENCIÒN PRIORITARIA DE NUESTRO CANTÒN.

ACTIVIDADEDS DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

COMO CONSEJO Y JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS SE PARTICIPÓ CONJUNTAMENTE CON LAS REDES DE ATENCÓN EN PLANTONES Y MARCHA POR EL DÍA INTERNACIONAL DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, PARA QUE SUS VOCES SEAN ESCUCHADAS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y LOS CASOS DE LAS VICTIMAS NO QUEDEN REZAGADOS O EN EL OLVIDO.

PARTICIPACIÓN EN SESIONES DEL COE CANTONAL

COMO CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÒN DE DERECHOS SE PARTICIPÓ EN LAS DIFERENTES SESIONES QUE EL COE CANTONAL CONVOCÓ, ACTIVANDOSE POR EMERGENCIA SANITARIA. PARA TRABAJAR ARTICULADAMENTE EN LAS DIFERENTES RESOLUCIONES TOMADAS EN DICHAS SESIONES, POR PRESERVAR LA INTEGRIDAD DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN.

PARTICIPACIÓN EN SESIONES MESAS TECNICAS MSP

SE HA PARTICIPADO EN REUNIONES DE MESA TÈCNICAS DE SALUD, PARA VALORAR LAS ATENCIONES DE ESTA CARTERA DE ESTADO EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS DE ATENCIÒN PRIORITARIA Y, A SU VEZ TRABAJAR ARTICULADAMENTE.

MESA TECNICA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y REDES DE ATENCIÓN

LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, BAJO LA COORDINACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE LOS RÍOS CONJUNTAMENTE CON GAD MUNICIPAL, CONSEJO, JUNTA DE PROTECCIÓN DERECHOS Y LAS REDES DE ATENCIÓN DEL CANTÓN, ACTIVAN ESTA MESA TÉCNICA, PARA DAR SOLUCIONES A DIVERSOS CASOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, QUE POR DIFERENTES CIRCUNSTANCIAS HAYAN QUEDADO REZAGADOS EN ALGUNA INSTANCIA O DEPENDENCIA, Y QUE NO SE LES HA PERMITIDO RESTITUIR SUS DERECHOS VULNERADOS.

REUNIONES PROVINCIALES

PARA FORTALECER LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS RÍOS, SE MANTUVIERON REUNIONES CON LOS DELEGADOS DE LOS CONSEJOS DE PROTECCIÓN DE LA PROVINCIA, PARA UNIFICAR ESFUERZOS Y BUSCAR ESTRATEGIAS, PARA QUE LAS AUTORIDADES SE CONCIENTICEN DEL TRABAJO ARTICULADO QUE HACEMOS POR LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

ASÍ MISMO SE PARTICIPÓ EN LA MESA TÉCNICA PROVINCIAL, PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS RÍOS, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN, DE LOS EFECTOS QUE CAUSA LA VIOLENCIA CONTRA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO LIBRO DEL PROYECTO DE LEY DEL COPINNA

COMO CCPDU, SE FORMÓ PARTE DE LA MESA PROVINCIAL DE DIÁLOGOS, PARA EL ANALISÍS Y REVISIÓN DE LOS LIBROS DEL PROYECTO DE LEY DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (COPINNA). APORTANDO CON IDEAS O ESTRATEGÍAS, APEGADAS AL VIVIR DIARIO POR LO QUE PASAN ESTE GRUPO VULNERABLE.

SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO REGULACIÓN MIGRATORIO DE CIUDADANOS VENEZOLANOS

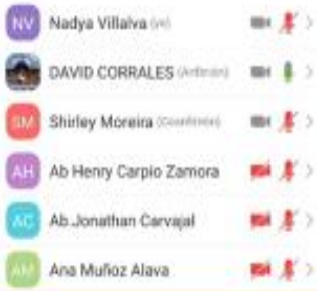

DE MANERA VIRTUAL, SE FORMÓ PARTE DE LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE REGULACIÓN MIGRATORIO A CIUDADANOS VENEZOLANOS, PARA LUEGO DIFUNDIRLO ENTRE LOS EXTRANJEROS QUE SE HAYAN ASENTADOS EN NUESTRO CANTÓN Y PUEDAN ACOGERSE A ESTA REGULARIZACIÓN.

SE DA A CONOCER A LOS CIUDADANOS VENEZOLANOS, EL PROYECTO DE REGULACIÓN MIGRATORIO, PARA QUE ELLOS PUEDAN ACCEDER A ESTE BENEFICIO.

COMO SECRETARIO EJECUTIVO (E) DEL CCPDU Y RESPONSABLE DEL AREA, ES TODO LO QUE PUEDO CERTIFICAR EN HONOR A LA VERDAD.

SOLO ME QUEDA AGRADECERLES A CADA UNO DE USTEDES POR LA ATENCIÓN PRESTADA, A NUESTRA SRA. ALCALDESA MS. AMADA ZAMBRANO POR ESE APOYO INCONDICIONAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, A LOS SRS. CONCEJALES (ING. VILMA, LCDA. ENMITA, LCDO. FABRICIO), A LOS COMPAÑEROS DEL GAD MUNICIPAL POR SU APOYO COMO SIEMPRE, A LOS COMPAÑEROS DEL CCPD Y JCPID, POR ESE COMPROMISO DE TRABAJAR CADA DÍA POR EL BIENESTAR DE ESTOS GRUPOS Y EN GENERAL A TODAS LAS PERSONAS E INSTITUCIONES, QUE DE UNA U OTRA MANERA HAN PUESTO UN GRANITO DE ARENA PARA PODER SALIR ADELANTE EN LA RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS VULNERADOS Y LOGRAR ASÍ QUE TODOS LOS GRUPOS VULNERABLES DE NUESTRO CANTÓN, TENGAN UNA VIDA DIGNA Y DE CALIDAD.

HASTA AQUÍ MI INTERVENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

JORGE ROBERTO PORTILLA CABALLERO.
SECRETARIO EJECUTIVO (E) CCPDU.